



DECRETO ALCALDICIO N° 1284 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 22 ABR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 220 de fecha 13 de Abril de 2016 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la adquisición de **Insumos Dentales** para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la adquisición de **Insumos Dentales** para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Operadora del Portal de Mercado Público y revisadas por el Profesional Odontólogo Encargado del Programa.

APRUEBESE Comisión Evaluadora la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- SR. GERARDO VILLANUEVA BOZA JEFE DE DEPARTAMENTO SALUD**
- DR. RICARDO SALAS SOTO, ENCARGADO PROGRAMA ODONTOLÓGICO**
- LORENA ARISMENDI OYARZÚN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

- DISTRIBUCIÓN:**
- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
 - Adquisiciones Dpto. Salud (2)
 - Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD